



MEMO. N°275.-
CALAMA, 10 de junio del 2025.-

DE : DIRECTORA TECNICA LABORATORIO CLINICO
A : DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD COMDES CALAMA
EU. PIA CORTES MALDONADO
AT : ENCARGADO DE ADQUISICIONES
SR. IGNACIO CARVAJAL

1. Mediante el presente solicito respetuosamente a Ud. tenga bien a autorizar la compra de reactivos para el área de Inmunología para poder realizar pruebas de detección de enfermedades infecciosas por medio de la compra ágil, solicitados por la unidad de Laboratorio Clínico.
2. Adjunto se envía base técnica con valor a comprar y los requerimientos solicitados.
3. Lo anterior con cargo a ítem: “Subvención de salud”.
4. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente.



V°B° E.U. PIA CORTES MALDONADO
DIRECTORA DPTO. DE SALUD
COMDES

PCM/IHO/fag

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Laboratorio Clínico.

DE: DIRECTORA DEPTO. SALUD
A: <i>Isabel Huanchicay Ochoa</i>
<input type="checkbox"/> SU CONOCIMIENTO
<input checked="" type="checkbox"/> GESTIONAR LO SOLICITADO.
<input checked="" type="checkbox"/> FINES PERTINENTES
<input type="checkbox"/> APORTAR ANTECEDENTES
<input type="checkbox"/> ANALIZAR Y EMITIR OPINION
<input type="checkbox"/> ARCHIVO
<input type="checkbox"/> CONVERSAR CON EL SUSCRITO



DIRECTORA TEC. LAB. CLINICO
TM. ISABEL HUANCHICAY OCHOA

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA DEPARTAMENTO SALUD
11 JUN 2025
REG. N° <u>203</u>
HORA <u>12:30</u>

	Formulario de solicitud y publicación para la adquisición de bienes y servicios de 3 UTM a 100 UTM para la modalidad de Compra Ágil	Versión: 1.0
		Emisión: febrero de 2025

COMPRA ÁGIL

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA AREA DE INMUNOLOGÍA

1. Antecedentes generales y justificación:

Como laboratorio clínico comdes Calama, queremos estar siempre presente en la atención primaria brindando la mejor atención a los usuarios inscritos en cada Cesfam/cecosf, postas rurales de la ciudad, apoyo con los resultados óptimos para los controles, tratamiento y diagnóstico en sus resultados en tiempos y formas.

El tener en abastecimiento estos reactivos nos permitirán tener continuidad en los servicios y permitirán que estos exámenes se realicen de forma segura entregando resultado de calidad a los profesionales de la atención primaria contribuyendo a que se entregue el tratamiento apropiado.

2. Objetivo General y Específico con los alcances del bien/servicio:

La adquisición de estos reactivos es con la finalidad tener continuidad en los servicios y garantizar la confiabilidad y seguridad de los resultados tanto para los pacientes como a los profesionales de la atención primaria, la adquisición de estos reactivos nos permitirá la detección de enfermedades infecciosas o pruebas de tipificación sanguíneas, apoyando de esta forma a los profesionales a que entreguen el apoyo y tratamiento correcto y a tiempo.

3. Descripción del bien o servicio que se requiere:

Se requiere comprar lo siguiente:

- REFERENCELL A&B
- COR QC TEST SYSTEM
- WEAK D CELLS: Células que expresan el antígeno D débil, este reactivo es utilizado en el laboratorio clínico para realizar pruebas de tipificación sanguínea y la compatibilidad.
- SYPHILIS RPR TEST: Reactivo que se utiliza para realizar prueba de reagina plasmática rápida (RPR), utilizado para detectar la sífilis, enfermedad de transmisión sexual.
- CRIOBANK X 80 TUBOS (20XROJOS, 20XVERDES, 20X AZUL, 20XAMARILLO): es un criobanco para almacenar muestras biológicas a muy bajas temperaturas con 80 tubos divididos en 4 colores para diferentes tipos de muestras o propósitos.

4. Especificaciones del servicio o producto:

- REFERENCELL A&B, cantidad 15, con fecha de caducidad según solicitud de la directora del laboratorio clínico (Contactarse con directora Técnica para coordinación de fecha de vencimiento). Despacho según solicitud de directora del Laboratorio Clínico.
- COR QC TEST SYSTEM, cantidad 15, con fecha de caducidad según solicitud de la directora del laboratorio clínico (Contactarse con directora Técnica para

coordinación de fecha de vencimiento). Despacho según solicitud de directora del Laboratorio Clínico.

- WEAK D CELLS, cantidad 15, con fecha de caducidad según solicitud de la directora del laboratorio clínico (Contactarse con directora Técnica para coordinación de fecha de vencimiento). Despacho según solicitud de directora del Laboratorio Clínico.
- SYPHILIS RPR TEST, cantidad 17, con fecha de caducidad según solicitud de la directora del laboratorio clínico (Contactarse con directora Técnica para coordinación de fecha de vencimiento). Despachar según la siguiente solicitud: 6 la tercera semana de junio 2025, 3 la primera semana de agosto 2025, 3 la primera semana de octubre 2025, 3 la primera semana de diciembre 2025, 2 la primera semana de febrero 2026.
- CRIOBANK X 80 TUBOS (20XROJOS, 20XVERDES, 20X AZUL, 20XAMARILLO), cantidad 2, con fecha de caducidad mínima 2 semestre 2027 (Contactarse con directora Técnica para coordinación alguna otra fecha de vencimiento en caso de no tener la solicitada). Despachar según la siguiente solicitud: 2 la tercera semana de junio 2025.

5. Monto de contratación: \$ 6.500.000.-

6. Tipo de Presupuesto:

Tipo de Presupuesto	Marque con una (x)
Presupuesto Disponible (se entenderá que aquel proponente que oferte un monto superior al indicado en el apartado anterior, será declarada inadmisibile en el proceso de evaluación de las ofertas)	X
Presupuesto Estimado (se entenderá que se aceptarán ofertas por sobre el monto indicado en el apartado anterior, siempre y cuando, estas sean convenientes para los intereses de la presente Entidad, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 32 del DTO 661.)	

7. Vigencia de contratación

La contratación tendrá una duración de 15 mes (junio hasta agosto 2026), el cual dará comienzo desde la aceptación de la orden de compra.

8. Modalidad y procedimiento para pago:

El servicio será pagado (1) por mes vencido, de acuerdo con la cantidad de bienes y/o servicios efectivamente ejecutados y recepcionados conforme por el Administrador de Contrato.

Antes de emitir el Documento Tributario Electrónico (DTE) correspondiente, el proveedor deberá enviar al Administrador del Contrato, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del bien o prestación del servicio, los siguientes documentos a través del correo electrónico dispuesto para estos efectos:

- a) Orden de Compra en estado aceptada por el proveedor.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F-30), de la Dirección del Trabajo, que acredite la existencia o inexistencia de saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus trabajadores actuales.
- c) Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras Públicas, en Estado "HÁBIL".

El Administrador del Contrato tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para revisar la documentación y, en caso necesario, rechazarla o solicitar la subsanación de observaciones, verificando la entrega total o ejecución del servicio requerido.

Una vez, verificado la correcta ejecución del contrato, el Administrador del Contrato emitirá un acta donde conste la Recepción conforme, la cual deberá ser remitida al proveedor, dando, en el mismo acto, la autorización de emitir el DTE correspondiente.

Los DTE deberán ser emitidos a través de la plataforma del Servicio de Impuestos Internos.

En caso que hubiere objeciones, el DTE será reclamado a través de la plataforma dispuesta para tal efecto por el Servicio de Impuestos Internos, y dicha circunstancia será comunicada por el administrador contractual al proveedor para que subsane las objeciones formuladas.

Una vez subsanadas las objeciones, y de corresponder, el proveedor deberá emitir un nuevo DTE, para gestionar su pago dentro del plazo establecido.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama podrá, en forma previa al pago y en cualquier momento, exigir al adjudicatario documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores.

Además, se reserva el derecho de actuar conforme a la legislación vigente en materia de subcontratación, pudiendo ejercer, entre otros, los derechos de información y retención establecidos en el Artículo 183-C del Código del Trabajo y lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley N° 19.886.

9. Procedimiento de Multa:

La notificación de la aplicación de sanciones y multas se realizará mediante el correo electrónico indicado por el proveedor.

Cuando se verifique uno o más incumplimientos a las obligaciones de los servicios y sean constitutivos de aplicación de una o más multas, el Administrador de Contrato, dejará constancia de esta situación mediante correo electrónico, donde se indicará y describirá de forma precisa los hechos que se le imputan. El contratista dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles para efectuar los descargos por escrito, adjuntando los antecedentes que

sustenten sus alegaciones, como respuesta al correo electrónico enviado por el Administrador de contrato.

Presentados los descargos por el Contratista, el Jefe/a del Departamento del Administrador de Contrato, tendrá un plazo de diez (10) días hábiles a contar del día siguiente de la recepción de los mismos para pronunciarse, a través de un Acto Administrativo, resolviendo si acoge o rechaza dichos descargos, debiendo notificarse por correo electrónico. Previo a resolver los descargos el Jefe/a de Departamento, podrá solicitar un informe a cualquier área de la presente Entidad, el que no será vinculante.

Con todo, el Contratista tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles desde que se haya notificado mediante el Acto Administrativo que resolvió los descargos, para presentar un recurso de reposición ante el mismo Jefe/a de Departamento, y además conjunta y subsidiariamente, recurso de apelación, ante el Jefe de Servicio, o quien le haya delegado esa facultad, el que será admisible sólo en caso de que se rechace el recurso de reposición, total o parcialmente.

Una vez que se haya ejecutoriado la multa, el Contratista tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles para pagarla. Si las multas no se enterasen en la oportunidad señalada, no se procederá a pago alguno. Si esta situación persiste, se procederá a término anticipado del contrato.

10. Sanciones y Multas

N°	SANCIÓN	MULTA
1	NO CUMPLIMIENTO CON LA FECHA DE VENCIMIENTO INDICADO EN EL PUNTO NUMERO 4	2 U.T.M.
2	MAL ESTADO DE LOS REACTIVOS	2 U.T.M.
3	TRANSPORTE INADECUADO	0.5 U.T.M.
4	SE COBRARÁ MULTA CADA 2 DIAS HABILES DE RETRASO EN CASO DE DEVOLUCIÓN O CAMBIO DE PRODUCTO	1 U.T.M.
5	DESPUES DEL 4 DIA DE PLAZO DE ENTREGA SE APLICARÁ MULTA CADA 2 DIA HABILES, POR INCUMPLIMIENTO CON LOS PLAZOS DE ENTREGA	1 U.T.M.

11. Administrador/a del contrato:

ADMINISTRADOR DE CONTRATO	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO
ADMINISTRADOR DE CONTRATO TITULAR	TM. ISABEL HUANCHICAY OCHOA	DIRECTORA TECNICA	LABORATORIO CLINICO COMDES CALAMA
ADMINISTRADOR DE CONTRATO SUPLENTE	TM. PABLO ARIAS CORREA	DIRECTOR SUBROGANTE	LABORATORIO CLINICO COMDES CALAMA

12. Dirección de entrega:

ESMERALDA 1814, VILLA CHICA, CALAMA, II REGIÓN DE ANTOFAGASTA

13. Días de Publicación:

La publicación de este proceso durará 26 horas, en caso de no obtener oferentes o cotizaciones no acordes a lo solicitado, se extenderá 26 horas más en segundo llamado.

14. Criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Menor Precio *	_45_%
Plazo entrega u otro	_40_%
Materias de alto impacto social	_15_%

*El criterio de evaluación de precio siempre debe tener la mayor ponderación.

A. Menor Precio

El criterio de evaluación de las ofertas económicas está orientado a determinar, dentro de aquellas ofertas cuál resulta económicamente más ventajosa para el Instituto. Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio. Se considerará el valor total del servicio o bienes. Para el cálculo del puntaje de la oferta económica deberá considerar los siguientes valores a ofertar:

$$P_E = 100 \times \frac{M_{\min}}{M_i}$$

Min: Monto de la oferta mínima

Mi: Monto de la oferta a evaluar

B. Plazo entrega

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DÍAS DE PLAZO PARA ENTREGA	PUNTAJE
Días de plazo de entrega	1 a 4 DÍAS	100 puntos
	5 a 6 DÍAS	75 puntos
	7 a 8 DÍAS	50 puntos
	9 a 11 DÍAS	25 puntos
	12 o MAS DÍAS	0 puntos

	Formulario de solicitud y publicación para la adquisición de bienes y servicios de 3 UTM a 100 UTM para la modalidad de Compra Ágil	Versión: 1.0
		Emisión: febrero de 2025

C. Criterios de Alto Impacto Social

El oferente declara tener cualquiera de los ítems indicados con su respectiva acreditación.

Sólo se considerará la información declarada que se encuentre acreditada debidamente por los documentos indicados como medios de verificación.

La asignación de puntaje se efectuará de conformidad con los siguientes criterios, para ello los oferentes podrán optar con entregar uno o más medios de verificación.

ÍTEM	MEDIO DE VERIFICACIÓN
La empresa fomenta prácticas ambientalmente sustentables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Huella de Carbono, ya sea CUANTIFICACIÓN, REDUCCIÓN, NEUTRALIZACIÓN Y/O EXCELENCIA. 2. Certificación de Empresa B emitido por B Lab. 3. Certificado de Acuerdo Producción Limpia (APL) o Reporte de Sostenibilidad GRI. 4. Certificado ISO 14001: 2015 (o norma Chilena Equivalente). 5. Certificado ISO 14024:2018 Vigente o norma Chilena Equivalente) 6. Certificado ISO 50001 Gestión energética 7. Reporte de sostenibilidad bajo estándar GRI - Iniciativa de Reporte Global - 8. Convenio de Reciclaje (papel, latas y/o vidrios)
La empresa tiene prácticas que fomentan la Economía Social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sello empresa Mujer. 2. Formulario 29 del SII de los últimos doce meses anteriores al cierre de las ofertas hacia atrás, Certificado del SII que lo acredite, o Ficha del proveedor en el portal de mercado público en el apartado de Idoneidad. Que acredite que la empresa es Mipyme o pyme. 3. Copia de Convenio Colectivo aplicables a los trabajadores. 4. Sello 40 hrs.

El puntaje se otorgará de acuerdo con la cantidad de ítems que declare y acredite la oferta respectiva, según la asignación de la siguiente tabla:



Formulario de solicitud y publicación para la adquisición de bienes y servicios de 3 UTM a 100 UTM para la modalidad de Compra Ágil

Versión: 1.0

Emisión: febrero de 2025

CONTIENE	PUNTAJE
ACREDITA LOS 3 ÍTEMS CON UNO O MÁS LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLEIDOS	100 puntos
ACREDITA 2 ÍTEMS CON UNO O MÁS LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLEIDOS	60 puntos
ACREDITA 1 ÍTEM CON UNO O MÁS LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLEIDOS	40 puntos
NO ACREDITA, NO INFORMA	0

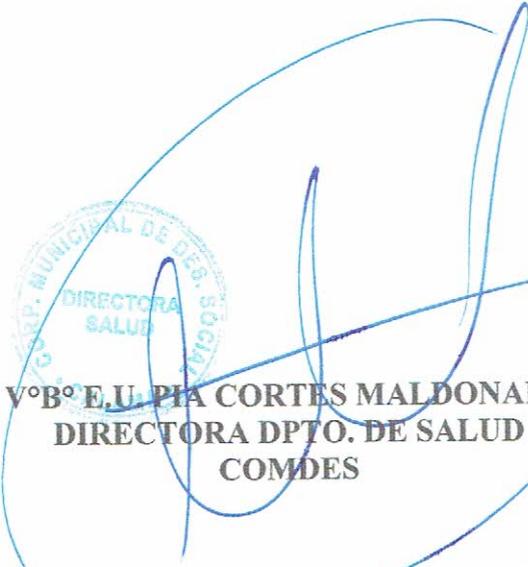
MEMO N.º 297.-
CALAMA, 18 de junio del 2025.-

DE : DIRECTORA TECNICA LABORATORIO CLINICO
A : DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD COMDES CALAMA
EU. PIA CORTES MALDONADO
AT : ENCARGADO DE ADQUISICIONES
SR. IGNACIO CARVAJAL

1. Junto con saludar, adjunto envió, pauta de evaluación del proveedor que postulo en la compra ágil publicada el día 16 de junio en portal del mercado público por título: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL ÁREA DE INMUNOLOGÍA" bajo las bases enviadas bajo memo de autorización N°275.
2. Adjunto cotización realizada por las empresas.
3. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Le saluda atentamente


DIRECTORA TEC. LAB. CLINICO
TM. ISABEL HUANCHICAY OCHOA


VºBº E.U. PIA CORTES MALDONADO
DIRECTORA DPTO. DE SALUD
COMDES

PCM/IHO/fag

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Laboratorio Clínico

DE: DIRECTORA DPTO. SALUD
A: <i>Laboratorio</i>
<input type="checkbox"/> SU CONOCIMIENTO
<input checked="" type="checkbox"/> GESTIONAR LO SOLICITADO.
<input checked="" type="checkbox"/> FINES PERTINENTES
<input checked="" type="checkbox"/> APORTAR ANTECEDENTES
<input checked="" type="checkbox"/> ANALIZAR Y EMITIR OPINION
<input type="checkbox"/> ARCHIVO
<input type="checkbox"/> CONVERSAR CON EL SUSCRITO

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA DEPARTAMENTO SALUD
19 JUN 2025
REG. N.º <i>333</i>
HORA. <i>Juntos por Calama</i>

Admisibilidad Técnica y Económica

N°	Ofertas	Estado	Motivo
1	FARMALATINA LTDA.	EVALUABLE	Cumple con los requerimientos Técnicos y Económicos establecidos en el pliego de condiciones

Evaluación de las ofertas

Criterio de Oferta Económica

N°	Ofertas	Monto ofertado	Ponderador	Puntaje
1	FARMALATINA LTDA.	\$ 6.408.150	45%	45,00

Plazo de Entrega

N°	Ofertas	Plazo ofertado	Puntaje	Ponderador	Puntaje del criterio
1	FARMALATINA LTDA.	1 A 3 DIAS	100	40%	40

Criterios de Alto Impacto Social

N°	Ofertas	Entrega de medios de verificación	Puntaje	Ponderador	Puntaje del criterio
1	FARMALATINA LTDA.	\$ -	0	15%	0

Ranking de las ofertas Evaluadas

N°	Ofertas	Prioridad	Puntaje total
1	FARMALATINA LTDA.	1	85,00



V°B° DIRECTORA TÉCNICA LABORATORIO CLINICO
TM. ISABEL HUANCHICAY OCHOA